Actualización o Modificación de Construcción
Secretaría de Tesorería y Finanzas

Código	TR-420-010	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite

Descripción del trámite o servicio

Actualización en la base de datos catastrales respecto a la Alta o Modificación de Construcción del inmueble.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado.
Trámite en línea	No aplica

Datos Requeridos para el trámite

Nombre, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Domicilio, clave catastral, CURP, C.P. , Correo electrónico, Domicilio Fiscal y Uso actual del Predio.

Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio

a) Requisitos generales:

1. Copia de plano o croquis de las construcciones, con medidas.
2. Fotografias a color, impresas y en medio magnético (.pdf, .jpg) donde se aprecie fachada, exterior e interior de cada una de las construcciones con las que cuente el inmueble.

Para e caso de persona física:

* Además de los citados -Inciso a)-;
3. Copia de Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar).

Para el caso de persona moral:

* Además de los citados -Inciso a)-;
3. Copia de Acta Constitutiva y poder Notarial e identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del Representante o apoderado Legal.

En caso de que el trámite sea generado por apoderado legal del propietario:

* Además de los citados -Inciso a)-
3. Copia Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del propietario y apoderado. (y en su caso de los testigos), poder notarial o carta poder simple con participación de dos testigos.

En caso de copropiedad:

* Además de los citados -inciso a)-
3. Original de documento donde se designe representante común de la copropiedad, indicar el trámite a realizar, manifestar nombre completo, RFC, CURP, Porcentaje de copropiedad y firma de aceptación de todos los copropietarios.

Plazo máximo de Respuesta	12 días hábiles	Vigencia	Permanente
Plazo apercibimiento	12 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa ficta

Documento que recibe el ciudadano	Constancia
Información que se deberá conservar para acreditación	Constancia
Horario de atención	8:30 a.m. a 16:30 Hrs.

¿Qué costo tiene?

Gratuito

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

No aplica

Criterios de Resolución

Que el solicitante cumpla con los requisitos requeridos y que no se encuentre vinculado a otro proceso catastral.

Fundamento Jurídico

Art. 4, 8, 10 Fracción III, 13, 27, 28, 29, 70, 71 y 72 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro y Convenio de Colaboración Para el Intercambio de Información entre la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y El Municipio de Corregidora, Qro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Oficina de Catastro de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
Nombre del responsable: Arq. Laura Edith Aguilar Sánchez Cargo: Delegado de la oficina de Catastro en el Municipio de Corregidora. Jefe del Departamento de Servicios Catastrales:Yael Sebastián Vega Reina Adscripción: Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y Dirección de Ingresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, respectivamente. Correo Electrónico: sebaspdtp@gmail.com Domicilio: Calle Ex hacienda el Cerrito No. 100 El Pueblito Corregidora, Qro., Código postal 76900 Tel. (442) 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037.	Departamento de Servicios Catastrales, ubicado en la Secretaria de Tesorería y Finanzas en el Municipio de Corregidora, Qro., Teléfono 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037, domicilio en Calle Ex hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Qro., Tel. 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037. Horario de 8:30 a 16:30 Hrs. Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro. Hidalgo No.66,Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Teléfono (442) 2271800, Ext. 1866 Horario de : 8:00 a 14:30 Hrs. Delegación de Catastro del Estado de Queréta Francisco I. Madero No. 70, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro. Teléfono (442) 2271800 Ext. 1871.Horario de : 8:00 a 14:30 Hrs.

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
Dirección de Responsabilidades Administrativas	**Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**
Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez	Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
Titular de la Unidad Investigadora	Comisionado de Mejora Regulatoria
Licenciada Mariana Báez Calderón	Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
Titular de la Unidad de Contraloría Social	
Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.	Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com
Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com	
Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.	Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062	Teléfono:2096000 ext 8045